



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL**- Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que se encuentra vencido el término del traslado del recurso de reposición impetrado por la pasiva y que obra a folios pronunciamiento de la parte actora recorriendo el traslado del mismo. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 432 00			
<b>EJECUTANTE</b>	Francisco Rodríguez García	<b>DOC. IDENT.</b>	5.314.286
<b>EJECUTADO</b>	Miguel Andrés Guarín Torres	<b>DOC. IDENT.</b>	79.957.073
<b>ASUNTO</b>	Honorarios profesionales		

### Del recurso de reposición y en subsidio apelación

Mediante comunicación electrónica del 12 de mayo de 2021, la apoderada de la pasiva interpone recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago, no obstante, teniendo en cuenta que el ejecutado fue notificado el 6 de mayo de 2021, como quedó plasmado en siglo XXI, y en tal fecha se le envió link de acceso al expediente, se abstendrá el despacho de dar trámite a los mismos al haber sido presentados de manera extemporánea, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 del CPT y la SS y 322 del CGP, toda vez que el auto recurrido de fecha 29 de enero de 2019, fue notificado de manera personal al ejecutado.

Nueva Consulta Jurídica

No. Proceso: 11001 - 31 - 05 - 033 - 2018 - 00432

> BOGOTA > Circuito

Demandante: FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA

Demandado: MIGUEL ANDRES GUARIN TORRES

Despacho: Dr. Juez 33 Laboral del Cto de Bogota Última Ubicación Des

Asunto a tratar

Últimas Actuaciones | Asunto a tratar | Historia | Sujetos Procesales | Información Proceso

Actuación	Fecha Actua...	Inicial	Final	Folios	Cuadernos	Término ?	Tipo de T
Recepción memorial	8/06/2021					NO	Ninguno
Recepción memorial	26/05/2021					NO	Ninguno
Recepción memorial	12/05/2021					NO	Ninguno
Diligencia de notificación pe...	6/05/2021					NO	Ninguno

SE SURTIÓ NOTIFICACIÓN VIRTUAL AL EJECUTADO ENVIANDO LINK

Así las cosas, se dispone:

**PRIMERO: ABSTENERSE** de dar trámite a los recursos de reposición y apelación presentados por la ejecutada, por las razones expuestas.

**SEGUNDO: TENER EN CUENTA** que el ejecutado **MIGUEL ANDRÉS GUARÍN TORRES**, no presentó excepciones previas ni de mérito.

**TERCERO: ORDENAR** que siga adelante la ejecución en contra de **MIGUEL ANDRÉS GUARÍN TORRES**, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 440 del CGP, por cuanto los presupuestos procesales, las garantías de derecho de defensa y el debido proceso, se encuentran cumplidos, y por el hecho de no haber constancia en autos del cumplimiento de la obligación contenida en el mandamiento de pago librado por este Despacho.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**CUARTO: ORDENAR** el remate de los bienes embargados y/o que se llegaren a embargar con posterioridad a esta providencia dentro del presente proceso.

**QUINTO: ORDENAR** que se presente la liquidación del crédito conforme a los términos indicados en el artículo 446 del C.G.P.

**SEXTO: CONDENAR** en costas a la parte ejecutada. Se fija una suma equivalente a **UN (1) SMLMV** como agencias en derecho para cada una de las ejecutadas.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**



**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA**  
JUEZ

<b>JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 DE JULIO DE 2021. Por ESTADO No. <b>112</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.
 <b>ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS</b> SECRETARIO